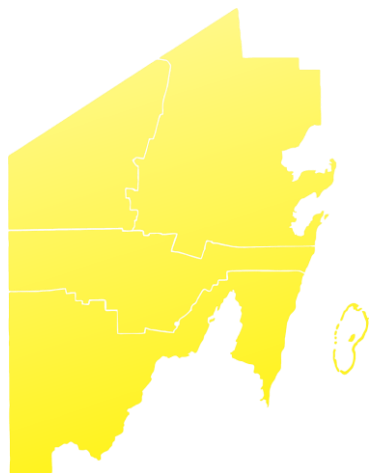
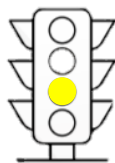


# Semáforo Semanal

## Del 13 al 19 de septiembre de 2021

### Región Sur: **AMARILLO**

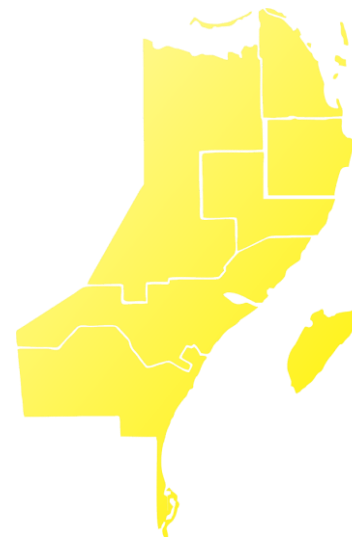
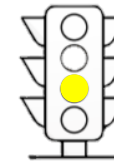


#### Municipios:

- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Bacalar
- Othón P. Blanco

- **Número de casos diarios**
- **Promedio de nuevos casos**
- **Disponibilidad hospitalaria**

### Región Norte: **AMARILLO**



#### Municipios:

- Tulum
- Solidaridad
- Cozumel
- Puerto Morelos
- Benito Juárez
- Lázaro Cárdenas
- Isla Mujeres

- **Número de casos diarios**
- **Promedio de nuevos casos**
- **Disponibilidad hospitalaria**

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Seguridad pública, procuración e impartición de justicia				Esencial	
Actividades legislativas				Esencial	
Mercados de alimentos, supermercados, abarrotes en general, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, tortillerías, carnicerías, frutas y verduras, ferreterías, tenderías, minisúper, pollerías y panaderías				Esencial	
Hospitales, consultorios médicos, farmacias, boticas, droguerías y dentistas				Esencial	
Bancos e instituciones financieras				Esencial	
Servicios educativos				Esencial	
Almacenamiento				Esencial	
Purificadoras de agua				Esencial	
Construcción				Esencial	
Minería				Esencial	
Pesca y agricultura				Esencial	
Impresión y edición de periódicos, revistas y libros				Esencial	
Lavanderías				Esencial	
Empresas de hospedaje	Cuartos	15%	50%	60%	100%
Transportadoras turísticas	Asientos	15%	50%	60%	100%
Parques acuáticos y balnearios	Aforo	15%	50%	60%	100%
Parques temáticos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Playas y parques públicos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Marinas turísticas, actividades náuticas públicas y privadas	Asientos	15%	50%	70% espacios abiertos 60% espacios cerrados	100%
Campos de golf	Aforo	15%	50%	60%	100%
Arrendadoras de autos	Empleados	15%	50%	60%	100%
Agencias de viajes	Empleados	15%	50%	60%	100%
Guías de turistas	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de aventura/naturaleza	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de buceo y actividades acuáticas	Personas	15%	50%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Restaurantes, antojitos y refrescos, cocinas económicas, marisquerías, restaurant-bar, loncherías, taquerías, cafeterías, pizzas, preparación y venta de alimentos	Mesas	15% Sólo servicio a domicilio o para llevar	50%	60%	100%
Museos y sitios históricos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Cines y teatros	Asientos	15%	30%	60%	100%
Servicios de apoyo a los negocios (limpieza, contratación de personal, secretarial, cobranza, seguridad, empaçado, investigación, entre otros)	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios contables y administrativos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios de consultoría y asesoría	Empleados	25%	50%	75%	100%
Caza y captura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y servicios relacionados	Empleados	30%	50%	75%	100%
Fabricación de maquinaria y equipo	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de equipo de transporte	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fotografía, video y sonido	Empleados	15%	30%	60%	100%
Industria de la madera y fabricación de muebles	Empleados	15%	30%	60%	100%
Fabricación de prendas de vestir	Empleados	15%	30%	60%	100%
Otras industrias manufactureras	Empleados	15%	30%	60%	100%
Papelerías, venta de artesanías, regalos y novedades, bisutería, joyería y otros artículos de uso personal	Empleados	15%	30%	60%	100%
Venta de teléfonos celulares y accesorios	Empleados	15%	30%	60%	100%
Centros comerciales, tiendas departamentales y comercio al por menor de ropa, novedades, boutiques y zapatos	Aforo	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Peluquerías, salones de belleza, estéticas, masajes y spas	Aforo	15%	30%	60%	100%
Asociaciones, organizaciones y servicios religiosos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Corporativos, actividades bursátiles y de inversión	Empleados	15%	30%	75%	100%
Venta de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	Aforo	15%	30%	75%	100%
Refacciones automotrices, lavaderos de autos y talleres mecánicos	Aforo	15%	30%	75%	100%
Venta de vehículos de motor	Aforo	15%	30%	60%	100%
Inmobiliarias, arrendamiento de bienes inmuebles y administración de condominios	Aforo	15%	30%	60%	100%
Café internet	Aforo	15%	30%	60%	100%
Comercio en la vía pública <sup>1</sup>	Número de puestos	15%	30%	60%	100%
Actividades al aire libre	Sana distancia				
Servicios artísticos, culturales y deportivos <sup>2</sup>	Aforo	15%	30%	60%	100%
Gimnasios y clubes deportivos <sup>3</sup>	Aforo	15%	Espacios cerrados: 30% Espacios abiertos: 50%	Espacios cerrados: 50% Espacios abiertos: 70%	100%
Casinos	Aforo	15%	30%	50%	100%
Bares, discotecas, centros nocturnos, cabarets, centros de espectáculos, piano-bar, cervecerías, cantinas, billares, boliches, café cantante, karaoke bar, bar-discoteca y clubes sociales	Aforo	X	X	X	100%
Congresos, convenciones, exposiciones y ferias <sup>4</sup>	Aforo	15%	Espacios cerrados: 30% Espacios abiertos: 50%	Espacios cerrados: 50% Espacios abiertos: 70%	100%
Eventos sociales	Aforo	15%	30%	50%	100%

1/ El comercio en la vía pública se realizará siguiendo, en todo momento, las medidas higiénicas establecidas y guardando la sana distancia.

2/ Los eventos deportivos se realizarán a puerta cerrada (sin público) en fase roja y naranja. Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitados por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apearse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

3/ Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

4/ Para eventos de más de 150 personas, será necesario que asistentes y organizadores presenten una prueba de antígeno, con antigüedad de no mayor a 48 horas, proveniente de un laboratorio certificado por las autoridades competentes, como requisito para ingresar a las instalaciones. Una vez que se haya ingresado al evento, ni asistentes ni organizadores podrán abandonar las instalaciones, hasta finalizado el evento.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades Transporte

Actividad	Unidad de medida	Capacidad máxima permitida
Motocicletas	Asientos ocupados	1
Vehículos privados	Asientos ocupados	4
Taxis	Asientos ocupados	3, incluyendo al conductor
Transporte público	Asientos ocupados	50%

- La capacidad máxima de transporte establecida aplica para los colores rojo, naranja y amarillo del semáforo epidemiológico estatal.
- Los negocios deben establecer horarios escalonados de entradas y salidas.
- Desinfectar con frecuencia las unidades de transporte y vehículos.
- Es obligatorio el uso de cubrebocas.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 1/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Gimnasios (áreas de musculación)	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Entrenamiento funcional (crossfit)	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Clubes deportivos	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Fútbol-7	X	X	✓	✓
Correr	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Aerobic	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Fitness	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Pilates	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Buceo	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Snooker	Máximo 2 personas	Máximo 3 personas	✓	✓
Baile deportivo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 9 personas	✓
Pesca	✓	✓	✓	✓
Yoga	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Tai chi	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Kickboxing	Individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 2/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Billar	Máximo 2 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Ciclismo carretera	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Cicloturismo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Bicicleta de montaña	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Muay thai	Individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Senderismo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Padel	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Kiteboarding	✓	✓	✓	✓
Windsurfing	✓	✓	✓	✓
Esquí náutico	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Kayak (travesías)	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Automovilismo	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Karting	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Motocross	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Motociclismo	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

# Reapertura Gradual de las Principales Actividades

## Disciplinas deportivas 1/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Fútbol	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓
Fútbol americano	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Baloncesto	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Taekwondo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Natación	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Voleibol	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Béisbol	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Levantamiento de pesas (Halterofilia)	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Karate	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Atletismo	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Balonmano	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Gimnasia artística	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Luchas	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Judo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Hockey	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Rugby	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Triatlón	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Ajedrez*	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Boxeo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Vela	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	✓	✓
Tenis	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Tenis de mesa	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓

\*Uso obligatorio de cubrebocas.

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "X".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.



# Reapertura Gradual de las Principales Actividades

## Disciplinas deportivas 2/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Patinaje	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Nado Sincronizado	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Sóftbol	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Esgrima	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Bádminton	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Tiro con arco	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Ciclismo	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Surf	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Remo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Clavados	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Canotaje	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Tiro deportivo	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Voleibol de playa	Entrenamiento individual	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Golf	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Boliche	Entrenamiento individual	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Equitación	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Esquí acuático	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Frontón	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Waterpolo	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓
Skateboarding	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Gimnasia rítmica	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Squash	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.